

## A.S.A.M. Presenta una queja al Procurador del Común de Castilla y León

El pasado 14 de mayo la Asociación Salmantina de Agricultura de Montaña ha presentado una QUEJA al Procurador del Común de Castilla y León en relación con el procedimiento de selección que ha seguido la Junta de Castilla y León para elegir a la Asociación ADRISS como gestora de los fondos LEADERCAL para el período 2009-2015 en la comarca de las Sierras de Béjar y Francia (Salamanca).

ASAM ha gestionado, con excelentes valoraciones de evaluaciones y auditorias, los anteriores Programas LEADER I, II y Plus desde 1992 hasta la fecha.

Unos cuantos alcaldes del Partido Popular de esta comarca salmantina junto a varios empresarios -varios de ellos ajenos a la comarca y a la Comunidad Autónoma-, con el apoyo técnico del Instituto de Desarrollo Comunitario (IDC) del Opus Dei, crearon ADRISS y presentaron un proyecto en competencia para el mismo territorio el pasado año 2008 cuando se publicó la convocatoria LEADERCAL en Castilla y León.

Es el único caso de las 44 comarcas de la región donde se produce una competencia entre dos asociaciones. En las 43 restantes continúan las entidades que ya venían gestionando estos fondos desde períodos anteriores.

La Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León ha sido la responsable del análisis y la selección de las entidades gestoras, así como de la asignación de más de 220 millones de euros para todo el período y para toda la Región.

ASAM considera que la Consejera de Agricultura y Ganadería ha firmado una Resolución que favorece a ADRISS en base a unas puntuaciones

manipuladas y fraudulentas por el interés político de adjudicarle la gestión de unos fondos a algunos de los alcaldes y empresarios del Partido Popular para la comarca de las Sierras.

El procedimiento administrativo para esta decisión está plagado de irregularidades intencionadas y con la falta más elemental de informes técnicos que aporten criterios razonados en los que basarse. Por otra parte ni siquiera contesta al Recurso de Reposición que ASAM presentó el 6 de Septiembre de 2008.

La limpieza y la ausencia de corrupción de la que este partido hace gala no encaja en absoluto con su práctica diaria de gobierno y esta Consejera reparte una cifra tan importante de dinero público de la Unión Europea, de la Administración General del Estado y de la Administración Autonómica, saltándose el más elemental procedimiento en beneficio de su partido.

Denunciamos ante el Procurador del Común estas prácticas con documentos y pruebas para que se corrijan y que las decisiones sobre lo público sean para el bien común y el desarrollo de nuestros pueblos, no para alimento de prácticas caciquiles que tanto daño han hecho y siguen haciendo a nuestra Región.

La Consejera, atendiendo a órdenes partidistas, ha tomado una decisión ilegal, inmoral e injusta que deseamos sea conocida por el Procurador del Común, las Cortes Regionales y la población de Castilla y León.

Basta ya de soportar esta lacra que sólo intenta perpetuarse en el poder aprovechándose del dinero de todos, acabando con nuestros pueblos, enviando a nuestros jóvenes a la emigración y eliminando a quienes han demostrado que es posible todavía crear proyectos y alternativas de

desarrollo sostenible para nuestra tierra.